

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3095

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Dependencias** de la Comisaría del Turismo en los lugares de tránsito de turistas. Establecimiento. **Salim (J. A.)**. (3.409-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer dependencias de la Comisaría del Turista en lugares de tránsito de turistas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente las medidas necesarias con el fin de establecer dependencias de la Comisaría del Turista en los lugares de tránsito de turistas.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Roddy Ingram. – María T. García. – Jorge Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda Agüero. – María Álvarez Rodríguez. – Irene Bösch. – Mercedes Canela. – Lucía Garín de Tula. – Arturo Heredia. – Cinthya Hernández. – Eusebia Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide Mansur. – María C. Moisés. – Osvaldo Nemirovski. – Hugo Perie. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim (J. A.),

por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer dependencias de la Comisaría del Turista en lugares de tránsito de turistas. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta el objetivo principal de la misma que es la necesidad de contar con la presencia de personal capacitado en idiomas y asistencia al turista en todos los lugares de tránsito turístico. La Comisaría del Turista es una dependencia de la Policía Federal Argentina que recibe y trata denuncias de víctimas de delitos, robos, hurtos, extravíos, paraderos y desencuentros; también actúa en la prevención y asiste en trámites especiales ante embajadas. Brinda el nexo con todas las sedes diplomáticas y consulares existentes en el país a través del Departamento Asuntos Extranjeros para atender trámites de documentación y otras cuestiones policiales. Trabaja, además, en forma coordinada con oficinas de orientación al turista que funcionan en cada delegación de esta institución en el interior del país. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente las medidas necesarias con el fin de establecer dependencias de la Comisaría del Turista en los lugares de tránsito de turistas, tales como aeropuertos nacionales e internacionales, terminales de ómnibus de larga distancia y terminales de tren de larga distancia.

Juan A. Salim.